Ref.: Pedido de informes de los proyectos abiertos y estratégicos 2022-2023

VISTO:

La necesidad evaluar el desempeño de proyectos abiertos y estratégicos 2022-2023

convocados por medio de la resolución Res. P. 9/2021,

**CONSIDERANDO:** 

Que en la reglamentación del estatuto, en su art. 8, se prevé el aval y subsidio de proyectos

acorde a los objetivos de la Asociación.

Que los proyectos de la Asociación pueden atender diversos objetivos vinculados a la

educación en física.

Que el desempeño de estos proyectos requiere de evaluación.

PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1°: SOLICITAR los informes de los proyectos abiertos y estratégicos de la convocatoria

2022-2023 con fecha hasta el 29 de febrero de 2024.

Art. 2° COMUNICAR que la presentación de los informes se realizará por correo

electrónico a la casilla del Presidente de la Asociación: diego.petrucci@unahur.edu.ar, y en su

contenido se debe adjuntar la siguiente información: a) Coordinador Titular y Coordinador

Suplente; b) Equipo de trabajo e Institución que auspicia y cobija la organización; c) Objetivos y

propuesta del proyecto; d) Informe del desempeño del proyecto.

Art. 3°: DIFUNDIR la presente resolución a través de los miembros de la Comisión

Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, de las Secretarías Provinciales y Locales, de los

correos electrónicos disponibles de los afiliados a APFA y de la Web de la APFA.

Res. P. 17/2023

Dr. Pablo Pesco

Secretario

Prof. Dr. Diego Petrucci

Diego Patrucció

Presidente